

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 07 AGO 2012

4727
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

4. La providencia N° 3490 del 06/07/2012 de Alcaldía, que adjunta nota de Emelat que informa Boletas Impagas por servicios eventuales.
5. Boleta N° 31868926 de Emelat.
6. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

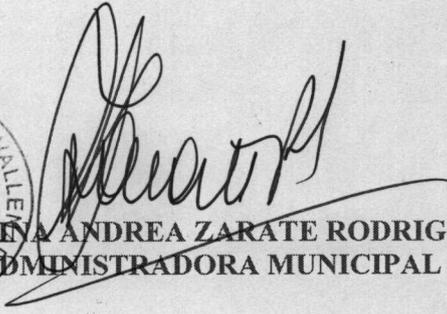
1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Boleta N° 31868926 de Emelat Rut: 87.601.500-5 por servicios eventuales en Ramadas 2011, por el monto total de \$ 6.909.426.- (Seis millones novecientos nueve mil cuatrocientos veinte y seis pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-05 "Servicios Básicos" Asignación 001 "Electricidad" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Pañes
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-